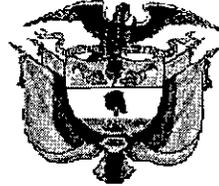


# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paime C/marca Email: jrmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

### FIJACIÓN EN LISTA No 011 (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE(S)</u>	<u>DEMANDADO(S)</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
➤ No. 2019-00062	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARÍA INÉS ESPITIA BERNAL	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
➤ No. 2020-00006	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS ALEJANDRO RAMOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
➤ No. 2020-00021	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JUAN BAUTISTA ANZOLA GÓMEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
➤ No. 2020-00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OMAR CASTILLO RINCÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIME, CUNDINAMARCA, EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 446 IBÍDEM, LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 27,28 y 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (2021). CONSTE.

  
**SANDRA PATRÍCIA FLORIANO PIMENTEL.**  
Secretaria.